

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

## A D V E R T E N C I A S

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL  
DE BENEFICENCIA

## Anuncio

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula la concesión de ayuda a ancianos y enfermos desamparados que en esta Junta Provincial de Beneficencia se están instruyendo expedientes de concesión de ayuda a favor de las siguientes personas.

## De Enfermedad:

Nombre y apellidos, domicilio y nombre de los padres:

## Avilés

Raimunda Gutiérrez Gutiérrez, de Llaranes, de Raimundo y Juana.

María Alonso Calleja, de Palacio Valdés, 16, de Inocencio y Florencia.

## Belmonte

Antonio Alvarez Fernández, de Villar Zuepos, de Manuel y Teresa.

## Cangas de Narcea

Adela Agudín García, de La Fuente, de Juan y Juana.

## Carreño

Benigna Alvarez León, de Barrio Llamera, de Ramón y Casimira.

## Cudillero

Aurora Alvarez Valdés, de Armayor-Piñera, de Fulgencia.

Ana María Campo Menéndez, de Armayor, de Faustino y María.

América García Novo, de San José, de Florentino y Paulina.

## Grandas de Salime

Maura Blanca Trabadelo Pérez, de Generalísimo, de Ceferino y Oliva.

Amelia Villar González, de Santa María, de Vitorina.

José Iglesias López, de P. San Martín.

## Langreo

Juana Mora Martínez, de Barrio Triana, de Rafael y Josefa.

Florentino Díaz Taberna, de Generalísimo, de Faustino y Virginia.

José Muñoz Ochoa, de Cotorrasolada, de Crispín y Casimira.

## Lena

Constantina Bayón Alvarez, de El Campo-Tuiza, de José y María.

## Mieres

Lourdes González Fernández, de El Cabanin-La Peña, de Martín y María.

## Nava

Rosario Vega Fuente, de El Parador, de Víctor y Leandra.

## Noreña

Herminia Junquera García, de Las Cabañas, de Manuel y Generosa.

Macrina Secades Menéndez, de Socarrera, de José y Dolores.

María Polledo Rodríguez, de Nozallera, de Norberto y Francisca.

María Cruz Alonso Martínez, de Nozalera, de Manuel y Francisca.

## Oviedo

Vicente Fernández Pérez, de Travesía Colón, 15, de Joaquín y Balbina.

María Dolores Alvarez Fernández, de Trubia, de José y Rita.

Ramón González García, de Brañes, de José y Filomena.

Dolores Tomás Navalón, de Hospital Psiquiátrico, de Emilio y Alfonso.

Sara Trespalacios Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de José y María.

Adela Uría Hevia, de Hospital Psiquiátrico, de Rogelio y Rosalía.

Prudencia Vega García, de Hospital Psiquiátrico, de José y Beatriz.

Matilde Vigil Cienfuegos, de Hos-

pital Psiquiátrico, de Julián y Generosa.

Juliana Castro Palomar, de Hospital Psiquiátrico, de Donato y Celestina.

María Sánchez Nieto, de Hospital Psiquiátrico, de Ramón y Regina.

Guadalupe Sande Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Josefa.

Guillermina Sariago Solís, de Hospital Psiquiátrico, de Nicolás y Concepción.

Luisa Suárez Méndez, de Hospital Psiquiátrico, de José y Basilia.

Angelina Suárez Ordóñez, de Hospital Psiquiátrico, de Juan y María.

Carmen Tejedor González, de Hospital Psiquiátrico, de Samuel y Josefa.

Ana Rodríguez González, de Hospital Psiquiátrico, de José y Generosa.

Concepción Rodríguez Lebrado, de Hospital Psiquiátrico, de Ricardo y Asunción.

Generosa Rodríguez Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y María.

Laurentina Rodríguez Suárez, de Hospital Psiquiátrico, de Emiliano y Ramona.

Violeta Rubiera Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Víctor y María.

Nicanor Abad Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Maximina.

Manuel Abascal Cabal, de Hospital Psiquiátrico, de Federico y Encarnación.

Baldomero Cifuentes Rodríguez, de Hospital Psiquiátrico, de Francisco y Amalia.

Manuel Costales Obaya, de Hospital Psiquiátrico, de Enrique y Mercedes.

Oliva Sánchez Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de Silverio y Carmen.

Margarita Sánchez Nava, de Hospital Psiquiátrico, de Amparo.

María Rosario Novo Cuervo, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Celedonia.

Crisanta María Núñez García, de Hospital Psiquiátrico, de Frangelino y Sinesia.

Margarita Pérez Prado, de Hospital Psiquiátrico, de Ramón y María.

Josefa María Pico Díaz, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Carmen.

Rosario Piedra Díaz, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y María.

Zoila Prieto Fuentes, de Hospital Psiquiátrico, de José y Perfecta.

Isabel Prieto González, de Hospital Psiquiátrico, de Castor y Generosa.

María Eloína Quesada González, de Hospital Psiquiátrico, de Juan y Leonor.

Evarista Robledo Braña, de Hospital Psiquiátrico, de Ramiro y Rosa.

Manuel Rodríguez Barreal, de Hospital Psiquiátrico, de Miguel y Mercedes.

Valeriano Barredo Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de Jesús y Emilia.

Faustino Arce Fuertes, de Hospital Psiquiátrico, de Faustino y Gloria.

Secundino Ambres Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de Bonifacio y Manuela.

Armando Alonso Cancelos, de Hospital Psiquiátrico, de Daniel y Laura.

José Santos Alvarez López, de Hospital Psiquiátrico, de Santos y Josefa.

José Alvarez González, de Hospital Psiquiátrico, de Constantino y María.

José Alvarez Díaz, de Hospital Psiquiátrico, de Nicanor y Dolores.

Antonio Alvarez Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de Diego y Joaquina.

José Alonso Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Teresa.

Dolores Martínez Muñiz, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Teresa.

María Virginia Medina García, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Cándida.

Esperanza Méndez García, de Hospital Psiquiátrico, de José María y Joaquina.

Serafina Menéndez González, de Hospital Psiquiátrico, de Primitivo y Francisca.

Adelina Morales Vallina, de Hospital Psiquiátrico, de Crisanto y Teresa.

Adela Muñoz Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de Alonso y Josefa.

Lidia González Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de José y Germana.

Manuela González Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de José y Leonor.

María Angeles González González, de Hospital Psiquiátrico, de Fernando y Josefa.

María Pilar González Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Donato y Carmen.

María González Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Constantina.

Laudelina Hevia García, de Hospital Psiquiátrico, de Aquilino y Aurora.

María Joaquina Hoyos Noval, de Hospital Psiquiátrico, de Miguel y Teresa.

Elisa Iglesias Ordiales, de Hospital Psiquiátrico, de Faustino y María.

José Alonso García, de Hospital Psiquiátrico, de José y Felisa.

José María Alonso Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de Alejo y Edelmira.

Manuel Alonso Alonso, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y María.

Filomena Isoba del Río, de Hospital Psiquiátrico, de Ramón y Santa.

María Jardón Arenas, de Hospital Psiquiátrico, de Feliciano y Valeriana.

Angelina Llana Fernández, de Hospital Psiquiátrico, de Eulogio y Angelina.

Concepción Llana Gutiérrez, de Hospital Psiquiátrico, de Crisanto y Paulina.

Palmira Martínez Berdasco, de Hospital Psiquiátrico, de Manuel y Benigna.

Elisa Martínez García, de Hospital Psiquiátrico, de Ramón y Rufina.

Florentino Castro Menéndez, de Hospital Psiquiátrico, de Florentino y María.

José Castaño Leirana, de Hospital Psiquiátrico, de Juan y Dolores.

Manuel Capin Fuentes, de Hospital Psiquiátrico, de María.

Amador Campo Alvarez, de Hospital Psiquiátrico, de Benigno y Fermína.

Angel Cambor Cambor, de Hospital Psiquiátrico, de José y Elvira.

José María Cabo Pérez, de Hospi-

tal Psiquiátrico, de Manuel y Ludivina.

Ramón Bueno Santiago, de Hospital Psiquiátrico, de Juan y María.

Consuelo Costales Fernández, de Casa de Caridad, de José R. A. y Alvará.

#### Parres

Covadonga Fresnedo Corteguera, de Arriendas, de Domingo y Genoveva.

San Martín del Rey Aurelio

María Fernández Fuertes, de Sotón-El Entrego, de Juan y Encarnación.

Liboria Guillén Navarro, de Avenida Oviedo-Sotondio, de Gabriel y María.

Julia García García, de Blimea-Bravial, de Aurelio y Elvira.

Adela González García, de Blimea, de Francisco y María.

Esther Gallo Bouza, de Blimea-Faedo, de Sabino y Josefa.

María Milagros Fernández Menéndez, de Candanal, de Avelino y Encarnación.

Visitación Bahamonde Pando, de El Entrego, de Evaristo y Jesusa.

Regina Laviana Suárez, de El Entrego-La Hueria, de José y Rafaela.

María Manuela Campillo Miguel, de El Entrego-Soto.

José María González García, de El Entrego, de Francisco y Emilia.

Elvira Estrada González, de El Entrego, de Celestino y Prudencia.

Estrella Sánchez Cabla, de Casanueva-El Entrego, de Joaquín y Manuela.

Concepción Suárez Suárez, de El Entrego-Sagosa, de José y María.

#### Somiedo

Antonio Julias Miguez, de Santullano, de Maximino y Matilde.

Benjamín Fernández Alvarez, de Santullano, de Manuel y Dolores.

Delfina García Vidal, de Bustariega, de José y Sofía.

Rosaura González Barredo, de Robledo, de Ceferino y Lenita.

Manuel Galán Menéndez, de Santiago, de José y Manuela.

Leónides Alvarez Alba, de Villar de Vildas, de José y Ludivina.

Manuela López Menéndez, de Pi-gueña, de José y Eduvigés.

Dolores Alvarez Menéndez, de Santullano, de José y Josefa.

#### Soto de Barco

Angela Pulido Pulido, de Caseras, de Generoso y Generosa.

María Luisa Llanes Corrales, de Roberas, de Antonio y Herminia.

#### Tapia

Servando García Gayol, de Asilo de Ancianos Serantes.

Arturo Solís Muñoz, de Asilo de Ancianos Serantes.

María Cándida Villamil García, de Asilo de Ancianos Serantes.

Cristina Rodríguez Fernández, de Asilo de Ancianos Serantes.

Rosalía Peláez, de Asilo de Ancianos Serantes.

Manuel Antonio Prieto, de Asilo de Ancianos Serantes, de Antonio y Cándida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que manifiesten cuanto sepan con respecto a estos solicitantes, quienes pueden rectificar cualquier error que se hubiere presentado con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos para estas atenciones.

Oviedo, 31 de octubre de 1964.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE AVILES

##### Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere a Jacinto Martínez Fernández, de 31 años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Jacinto y Araceli, natural de San Sebastián y vecino de Villalegre-Avilés, actualmente en ignorado paradero, para que en término de quince días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Avilés a fin de abonar a los perjudicados de autos la indemnización civil total de dos mil cuatrocientas pesetas, a que ha sido condenado por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, dictada en la causa de este Juzgado, número 81 de 1958, sobre hurto, bajo apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en proveído de esta fecha en diligencias de la ejecutoria de dicha causa, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Avilés a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario.

#### DE CASTROPOL

Don Angel Arenaz Azcárate, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido.

Doy fe: Que por este Juzgado y en el recurso de apelación de los autos de que se hará mérito se dictó

la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En la villa de Castropol a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición seguidos en el Juzgado Comarcal de esta villa, entre partes, de la una como demandante don José Manuel Arias Alvarez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Oviedo, representado por el Procurador don José María Ramos Fillola bajo la dirección del Letrado don José Ignacio Perillán Serandeses, y de la otra como demandados doña Rosalía Gómez Fernández, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Tapia de Casariego, representada por el Procurador don Ramón Sanjurjo Reguero bajo la dirección del Letrado don Rafael Domínguez Rodríguez, y también como demandado el esposo de aquella don Tomás Díaz Fernández, ausente en paradero desconocido y que fue declarado rebelde,

#### Fallo

Que desestimando la apelación interpuesta por don José Manuel Arias Alvarez, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de esta villa en juicio de cognición seguido contra doña Rosalía Gómez Fernández y don Tomás Díaz Fernández, con imposición de las costas de este recurso a dicho demandante apelante. Por rebeldía del demandado don Tomás Díaz Fernández notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida por la Ley mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Prada Guzmán. Rubricado.

La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Tomás Díaz Fernández, expido el presente que firmo en Castropol a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Angel Arenaz Azcárate.

#### DE GIJON

##### Emplazamiento

Por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez Municipal don Fernando Luis González Pondal en autos de juicio de cognición sobre resolución del contrato de arrenda-

miento del piso tercero de la casa número 48 de la calle de Cabrales en esta villa, promovido por don Alfredo Cuervo Canga, mayor de edad, propietario, representado por el Procurador don Fernando Castro Solares, contra don José Manuel Jiménez García, mayor de edad, vecino de Gijón y contra las demás personas desconocidas e inciertas, ocupantes del piso antes citado, se acordó emplazar a estas personas desconocidas e inciertas para que en el término de seis días se personen en autos y contesten a la demanda por escrito, con apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía si así no lo hacen.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos del emplazamiento citado, expido la presente en Gijón a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario.

#### DE INFIESTO

##### Cédula de notificación

Don Gerardo Alonso Pablos, Secretario del Juzgado Comarcal de Infiesto.

Certifico: Que en los autos de proceso civil de cognición, que bajo el número 14-64, se tramitan en este Juzgado, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

##### Sentencia

En la villa de Infiesto a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos, oídos y examinados por el señor don Salustio Pérez García, Juez Comarcal de esta villa y su demarcación judicial, los presentes autos de proceso civil de cognición, en que son partes, como demandante doña Consuelo Mayor Arbolea, viuda, labradora, mayor de edad, vecina de Viobes, término municipal de Nava, en esta demarcación judicial, representada en dichos autos por el Procurador don Luis Ortiz de la Torre y Fernández, de esta vecindad, contra y como demandados, doña Elisa Nevares Calleja, viuda, mayor de edad, labradora; su hijo don Manuel Cueto Nevares, casado, mayor de edad, don Jesús Agueria Ordóñez, también mayor de edad, soltero, y don Belarmino Nevares Toribio, mayor de edad, labrador y vecino de Viobes, representados en dichos autos por el Procurador de esta villa don Luis Jueas Martínez, y también demandados los herederos de don José Agueria Sopeña, éstos declarados en rebeldía, y sobre negación de servidumbre, y

#### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por la demandante doña Consuelo Mayor Arbolea, representada por el Procurador don Luis Ortiz de la Torre y Fernández, contra los demandados doña Elisa Nevares Calleja; don Manuel Cueto Nevares; don Jesús Agueria Ordóñez, y don Belarmino Nevares Toribio, representados por el Procurador don Luis Jueas Martínez, debo declarar y declaro, que la finca "Cuesta Hecha", propiedad de la actora, sufre una servidumbre temporal, peonil o de carro, absteniéndose de pasar, si la finca "Cuesta Hecha", está sembrada, desde el 3 de mayo el 20 de octubre, y si está de prado, desde el 1.º de abril a 31 de agosto, condenando a los demandados a reconocerlo así y pasar por estas declaraciones. Abonando cada parte, las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta resolución a los demandados desconocidos herederos de don José Agueria Sopeña, en forma legal.

Así por esta mi setencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. S. Pérez.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Juzgado Comarcal. Infiesto (Oviedo).

Y par aque sirva de notificación en legal forma a los demandados desconocidos herederos de don José Agueria Sopeña, a medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro la presente, visada por Su Señoría y sellada con el de este Juzgado y Secretaría, en Infiesto a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gerardo Alonso Pablos.—Visto bueno: El Juez Comarcal.

#### DE POLA DE SIERO

##### Edicto

Como consecuencia de lo acordado en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez Quirós, en representación de don Ernesto García Antuña, contra Primitivo Gutiérrez Carrijo, mayor de edad, casado, panadero, domiciliado últimamente en Bimenes-Taballes, y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos y conteste la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo le pa-

rá el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pola de Siero a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Subasta de materiales

##### Pliego de condiciones

Esta Confederación Hidrográfica enajena mediante subasta los materiales que a continuación se relacionan procedentes de la desviación del Ferrocarril de Ponferrada a Villablino efectuada con motivo de la obra del embalse de Bárcena, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera.—Objeto de la subasta.

##### Lote núm. 1

Carril usado de diferentes tipos y pesos: 62 carriles de 12,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 58 carriles de longitudes diversas y 30 Kg. de peso por m. l.; 125 carriles de longitudes diversas y 22 Kg. de peso por m. l.; 1 carril de 3,20 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l. Peso aproximado 60.014 Kg.

Material diverso: 2.495 tirafondos; 240 tornillos; 738 placas; 143 bridas y 2 indicadores. Peso aproximado 7.000 Kg.

Este material se encuentra depositado en la Central Térmica de Compostilla II - Ponferrada.

##### Lote núm. 2

Carril usado de diferentes tipos y pesos: 68 carriles de 12,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 9 carriles de 9,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 18 carriles de longitudes diversas y 45 Kg. de peso por m. l.; 1 carril de 18,00 metros de largo y 35 Kg. de peso por m. l. Peso aproximado 44.400 kilogramos.

Material diverso: 2.736 tirafondos; 264 tornillos; 809 placas; 156 bridas; 2 espadines; 1 marmita; 1 indicador y 3 cambios completos. Peso total aproximado 13.300 Kg.

El carril de este lote, así como los espadines, marmita, indicador y cambios está depositado en la antigua estación de Cubillos; el resto del material diverso en Compostilla II.

##### Lote núm. 3

Carril usado de diferentes tipos y

pesos: 5 carriles de 12,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 47 carriles de 9,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 31 carriles de longitudes diversas y 45 Kg. de peso por m. l.; 12 carriles de 9,00 metros de largo y 32 Kg. de peso por m. l. y 3 carriles de 3,00 metros de largo y 32 Kg. de peso por m. l. Peso aproximado 30.100 kilogramos.

Material diverso: 2.093 tirafondos; 203 tornillos; 620 placas; 120 bridas; 2 marmitas; 3 indicadores; 32 apoyos cambio; 3 cambios completos y 3 espadines. Peso aproximado 13.800 Kg.

El material de este Lote se encuentra depositado en el Dique I, frente a la nueva estación de Cubillos, salvo los tirafondos, tornillos, placas y bridas depositados en Compostilla II.

##### Lote núm. 4

Carril usado de diferentes tipos y pesos: 449 carriles de 12,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l.; 5 carriles de longitudes diversas y 45 Kg. de peso por m. l.; 8 carriles de 4,00 metros de largo y 45 Kg. de peso por m. l. y 305 metros lineales de carril de 22 Kg. de postes de línea telefónica. Peso aproximado 251.800 Kg.

Material diverso: 17.960 tirafondos; 2.127 tornillos; placas 6.127 y 1.194 bridas. Peso aproximado 56.200 kilogramos.

El carril se encuentra depositado en Santa Marina del Sil, Ayuntamiento de Toreno; y el material diverso en la estación de Ponferrada de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

##### Lote núm. 5

Carril usado de 45 Kg. de peso por m. l.: 637 carriles de 12,00 metros de longitud y 3 carriles de longitudes diversas. Peso aproximado 344.800 Kg.

Material diverso: 25.634 tirafondos; 2.473 tornillos; 7.582 placas y 1.402 bridas. Peso aproximado 69.900 Kg.

El carril se encuentra depositado en la Estación de Toreno del Ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada; y el material diverso en la de Ponferrada.

##### Lote núm. 6

Carril usado de 45 Kg. de peso por m. l.: 159 carriles de 12,00 metros de longitud y 2 carriles de longitudes diversas. Peso aproximado 86.400 Kg.

Material diverso: 6.397 tirafondos; 617 tornillos; 1.893 placas y

367 bridas. Peso aproximado 17.900 kilogramos.

Todo el material de este Lote está depositado en la Estación de Ponferrada del Ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Segunda.—Tipo de tasación.—El tipo de subasta en alza es:

Lote núm. 1	250.000,00	ptas.
Lote núm. 2	184.000,00	"
Lote núm. 3	168.000,00	"
Lote núm. 4	1.040.000,00	"
Lote núm. 5	1.552.000,00	"
Lote núm. 6	368.000,00	"

no admitiéndose proposiciones por cantidad inferior.

Tercera.—Gastos complementarios.—Serán de cuenta de los adjudicatarios, además del precio del remate, los gastos de publicidad de la subasta (a prorrateo entre ellos) y los gravámenes de carácter legal.

Cuarta.—Depósito provisional.—Para concurrir a la subasta será requisito indispensable, constituir en la Pagaduría de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España una fianza en metálico por un importe del cinco por ciento del valor tipo de subasta de cada lote, como garantía del cumplimiento de estas condiciones.

Quinta.—Presentación de proposiciones.—Deberán presentarse en esta Confederación Hidrográfica, en sobre cerrado en el que se consignará:

“Confederación Hidrográfica del Norte de España - Subasta de materiales de Bárcena”.

Lote núm. ... (indicar el Lote al que se concurre).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y se redactarán en escrito firmado y reintegrado con póliza de seis pesetas, adjuntando el resguardo de la fianza constituida con arreglo a la condición cuarta, remitiendo una independiente para cada Lote.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 17 de noviembre de 1964, quedando cerrada su admisión a las doce de la mañana.

Sexta.—Subasta y adjudicación.—La apertura de pliegos, que tendrá carácter público, se efectuará el mismo día 17 de noviembre de 1964 a las doce de la mañana, en Oviedo, en esta Confederación Hidrográfica, levantándose acta de la misma.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se celebraría en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de

quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Séptima.—Formalización del pago.—En el plazo de diez días naturales y consecutivos a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el adjudicatario ingresará en la Pagaduría de esta Confederación, el precio del remate.

Terminado ese plazo sin efectuar el pago, se entenderá que renuncia a su derecho como adjudicatario, con pérdida del depósito provisional.

El adjudicatario como excepción del contenido del párrafo primero de esa condición, podrá ingresar en dicho plazo el cincuenta por ciento del plazo del remate y el otro cincuenta por ciento tres meses más tarde, siempre que presente aval bancario que garantice el pago del cincuenta por ciento aplazado.

Octava.—Devolución del depósito provisional.—El depósito provisional será devuelto a los licitadores cuyas proposiciones no fueran admitidas, una vez adjudicada la subasta de cada uno de los Lotes, lo que se les comunicará por escrito.

Al adjudicatario se le devolverá una vez terminada la retirada de los materiales y cumplidas las condiciones de este pliego.

Novena.—Plazos para el comienzo y terminación.—Una vez formalizado el pago, podrá iniciar la retirada y transporte de los materiales, dando conocimiento al personal de esta Confederación de servicio en el embalse de Bárcena, exhibiendo la notificación de la adjudicación y el justificante del pago del precio del remate, o del cincuenta por ciento de dicho precio en su caso.

El plazo de terminación será el de tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Décima.—Examen de los materiales.—Los materiales objeto de la presente subasta, sitos en los puntos que se determinan en cada caso en la condición primera de este pliego, podrán ser examinados por cuantas personas se hallen interesadas en concurrir, a cuyo efecto podrán recoger la correspondiente autorización en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, número 2, Oviedo.

Oviedo, 29 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe Director, Juan González López-Villamil.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJON

##### Anuncio

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el Pliego de condiciones que ha de regir para la venta por subasta de los bajos comerciales de propiedad municipal, sitos en los bloques enclavados en la Avenida de Fernández Ladreda, Avenida de Calvo Sotelo y calle de San Juan de la Cruz, queda expuesto al público para reclamaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento y por plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público a todos los efectos legales.

Consistoriales de Gijón a 29 de octubre de 1964.—El Alcalde.

#### DE PONGA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión fecha 15 del actual, el expediente número 1 del ejercicio corriente, de habilitación y suplemento de crédito, mediante superávit, para atender al pago de las cantidades señaladas en el mismo, quedando expuesto al público, por término de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponga, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde.

#### JUNTA VECINAL DE BARCIA Y LEIJAN

##### Anuncio

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 28 del actual, el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el Ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de la Entidad, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Barcia, 29 de octubre de 1964.—El Presidente, Jacinto Rodríguez Fernández.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse

los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jueza o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SALAZAR PISA, Gabriel, de 22 años de edad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, Chabolas de El Fondón, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en término de cinco días, con el fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 192 de 1964, por robo.

### Anuncios no Oficiales

#### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE OVIEDO

##### Edicto

Por hallarse en situación de morosidad en el pago de cuotas colegiales reglamentarias, los Agentes Comerciales que a continuación se detallan, la Junta de Gobierno de este Colegio, en su sesión del día 27 de octubre de 1964, acordó darle de baja en el Censo de Colegiados y proceder a la anulación de sus carnets profesionales con fecha 30 de noviembre de 1964.

Número del Colegio 1.528; nombre don Abel González Fernández, Gijón, carnet número 104.291.—1.541; don Ismael Alonso Ordóñez, Oviedo; 104.307.—1.551; don Rafael Brun Granda, Oviedo; 107.592.—1.552; don Luis Castellet Ramos, Oviedo; 107.593.—1.575; don Evencio Domínguez Lucas, Oviedo; 110.616.—1.584; don Andrés Doncos Pérez, La Felguera; 111.840.—1.614; don Eleuterio Pertierra del Busto, Gijón, 114.529.

Lo que se anuncia para general conocimiento y conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de este Colegio.

Oviedo, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, Salvador García Giraldo.—Visto bueno: El Presidente, Armando Valdés Prado.